Transaccional

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 13 de abril de 2016, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la industria 4.0 (núm. expte. 161/50), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el "BOCG. Congreso de los Diputados", serie D, núm. 15, de 16 de febrero de 2016, en los siguientes términos, entendiendo, de acuerdo con su admisión a trámite por la Mesa del Congreso, que irá dirigida al Gobierno que se constituya:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Elaborar una Estrategia Integral para la Transformación Digital de España que contenga:

1. La Agenda Digital 2020.

2. Una institucionalidad público-privada para gobernarla: El Consejo Nacional para la Transformación Digital.

3. Un instrumento para seguir y hacer transparente el progreso de su aplicación: El Observatorio Digital.

4. Establecer, en cooperación con el resto de Administraciones, una Agenda de Inversión en infraestructuras de banda ultra-ancha y servicios de contenidos seguros y fiables para universalizar dicho servicio al final de la próxima legislatura. Garantizar la conectividad digital de calidad en todo el territorio y que reduzca la brecha digital.

5. Garantizar una economía y sociedad digital integradora e inclusiva, asegurando la formación y capacitación digital de la ciudadanía y de las empresas para poder beneficiarse de los servicios avanzados de base digital, tanto públicos como privados.

6. Potenciar el actual Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado y sus Organismo Públicos, así como sus medidas prácticas de implementación efectiva. Se prestará especial atención a la usabilidad de los sistemas de información para ciudadanos y empresas, que en todo caso deberán ser de fácil manejo y de posible realización telemática a través de dispositivos móviles.

7. Impulsar una normativa estable que de confianza al inversor y garantice la competencia leal, además de la protección al consumidor. Se pretende establecer garantías y la promoción de derechos en la era digital.

8. Asegurar una educación y formación flexible y adaptada a las necesidades de una actividad económica en permanente evolución.

9. Favorecer la colaboración entre el sector educativo y el sector productivo mediante la implantación de mecanismos de transferencia del conocimiento bidireccionales más ágiles. Promover un acuerdo con las Universidades españolas con el objetivo de ajustar la oferta educativa a las previsiones de formación derivadas del desarrollo de nuevos sectores productivos y de la implantación de las nuevas tecnologías en el ámbito de las empresas.

10. Impulsar y fomentar la creatividad y la formación permanente mediante políticas activas de empleo acompasadas al tejido productivo y a la innovación.

11. Restablecer como objetivo estratégico el horizonte europeo de alcanzar una inversión total, pública y privada, del 3 % del PIB y defender en las instituciones europeas la regla de oro que permite que las inversiones en I+D+i no computen como gastos en el cálculo del déficit público.

12. Desarrollar el programa "España Economía 4.0" para la modernización y dinamización de los sectores tradicionales, mediante la inclusión de planes sectoriales específicos y planes de apoyo a las PYMES.

13. Promover nuevos modelos de comercialización tecnológica destinados a las PYMES mediante comunicación y sensibilización a las empresas proveedoras de tecnología.

14. Impulsar un plan de potenciación del papel internacional de las empresas españolas como proveedores de servicios desde nuestro país, especialmente tecnológicos.

15. Llevar a cabo planes de cualificación, reciclaje y en su caso recolocación de los trabajadores de aquellas empresas que se vean afectados por la automatización de sus procesos de producción, con la finalidad de revertir en todo lo posible las ganancias de productividad asociadas a medidas que favorezcan el mantenimiento del empleo.

16. Impulsar la creación de un ecosistema industrial innovador de pymes altamente especializadas que permita a las empresas tractoras un pleno desarrollo de la industria 4.0 y la eficiencia energética, así como la modernización de sus procesos industriales.

17. El Congreso de los Diputados considera necesaria la constitución, mediante los procedimientos reglamentarios oportunos, de una Subcomisión para el análisis de los problemas estructurales y de competitividad del sector industrial y el estudio de medidas que modernicen la industria a través de la transformación digital y el desarrollo de la industria 4.0 en la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el objetivo de incorporar las recomendaciones de dicha Subcomisión en la Estrategia Integral para la Transformación Digital de España que pondrá en marcha el Gobierno."